



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NUM. 3276-21.

Que en Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo del 2021, mediante Acta No. 09-21, **APROBÓ**, la Resolución a iniciativa del Alcalde **ABEL MARTÍNEZ DURÁN**, para declarar como " **HIJO DISTINGUIDO DE SANTIAGO**" al eminente profesional de la salud y filántropo **DR. MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ**, que reza de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que, es facultad de los ayuntamientos encaminar acciones que resalten y reconozcan personalidades destacadas que han dejado un legado de buenos ejemplos y valía que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que, **MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ**, nació en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el 14 de junio del año 1944, ciudadano que ha consagrado su carrera profesional como médico al servicio de la salud de la población, tanto en el sector público como privado.

CONSIDERANDO: Que, **MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ**, se graduó de doctor en Medicina en el año 1975, carrera en la que inicia su labor en el Hospital docente Dr. Darío Contreras, centro en el que se entrena en Ortopedia y Traumatología, convirtiéndose en el primer jefe de residentes de dicho centro de salud, nombrado más tarde como jefe de servicio de Ortopedia en el Hospital Juan Pablo Pina, de San Cristóbal, ejerciendo además su labor docente en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD).

CONSIDERANDO: Que, el doctor **MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ**, se traslada a la ciudad de Santiago, en el mes de mayo de 1979, para ocupar la plaza de médico ayudante de Ortopedia y Traumatología del Hospital José María Cabral y Báez, cargo que desempeñó hasta 1996, para luego ocupar la jefatura de ese departamento, puesto que ganó por concurso. Consolidada su especialización viajando a México, donde realizó capacitación en su especialidad, participando de otros cursos en el exterior, como en Puerto Rico, Venezuela y Cuba

CONSIDERANDO: Que, el doctor **MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ**, fue presidente de la Sociedad de Ortopedia y Traumatología Dominicana, realizando grandes aportes a la Medicina en todo el país, sobre todo en la región Norte, donde ha contribuido a la formación de 40 ortopedistas en los últimos 30 años, labor que le ha merecido importantes reconocimientos, como Maestro de la Ortopedia Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, el doctor **MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ**, actualmente se desempeña como presidente del Consejo de Administración de la Clínica Dr. Bonilla y labora en el Centro de Ortopedia y Sub especialidades Dr. Pérez Simó.

CONSIDERANDO: Que, **MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ**, es un verdadero ejemplo en la práctica de la medicina, maestro de generaciones y ciudadano ejemplar.

Por tanto: En atención a los méritos descrito en el presente documento.

Vista: La Constitución de la República;





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2021 AÑO CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

Vista: Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

Visto: Ordenanza 3066-14 que crea el reglamento especial para la concesión de honores y distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

El Concejo de Regidores reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: *DISPONER, como al efecto se DISPONE, otorgar un reconocimiento al reputado médico dominicano MANUEL DE JESÚS PÉREZ SIMÓ, declarándolo como "HIJO DISTINGUIDO" del Municipio de Santiago.*

SEGUNDO: *Entregar un reconocimiento que lo acredite como tal.*

TERCERO: *Publicar la presente resolución en el portal institucional del Ayuntamiento de Santiago para su publicación y difusión.*

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en reunión de fecha 13 de mayo del año 2021, años 177 de la Independencia Nacional, y 157 de la Restauración de la República.

ABEL MARTÍNEZ DURÁN
Alcalde Municipal



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ
Presidente del Concejo Municipal



LIC. SERGIO DE JESÚS BEATO
Secretario del Concejo Municipal